

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 1.819/2022

Por Resolución de Presidencia nº 5/2022, de fecha 20 de mayo, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África", en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, siendo del siguiente tenor:

"Resultando que por esta Presidencia se ordenó con fecha 10 de mayo de 2022, la incoación de expediente para tramitar los correspondientes procedimientos de estabilización del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Santa Eufemia "Nuestra Señora de África", conforme a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando que su artículo 2.3 exige que la tasa de cobertura temporal se sitúe por debajo del 8% de las plazas estructurales.

Considerando que para el cumplimiento de ese objetivo en su artículo 2.1 autoriza una tasa para la estabilización de empleo temporal adicional a la prevista en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 -LPGE 2017-, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otro instrumento de ordenación de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas, estén dotadas presupuestariamente y hayan estado

ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Considerando que el sistema de selección será el de concurso oposición, en virtud del artículo 2.4.

Considerando que su Disposición Adicional 6ª prevé además que las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Considerando que estas ofertas de empleo deben aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2

Considerando que la propuesta ha sido informada favorablemente por la Secretaría-Intervención municipal.

Considerando que la propuesta ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales más representativas, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 36.3 y 37.1-c) y 37.l) del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-.

Considerando que la aprobación de la Oferta de Empleo Público corresponde a esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- .

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

DENOMINACIÓN	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN
Director/Gerente	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Enfermero/a	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Auxiliar de Enfermería	Disposición Adicional 6ª	11	Concurso de méritos
Auxiliar de Enfermería. Tiempo parcial	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Cocinero	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Ayudante de cocina	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Conserje (Recepcionista Residencia). Tiempo parcial	Disposición Adicional 6ª	2	Concurso de méritos
Limpiador/a. Tiempo parcial	Disposición Adicional 6ª	4	Concurso de méritos
Lavandería. Tiempo parcial	Disposición Adicional 6ª	3	Concurso de méritos
Trabajador/a Social	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Terapeuta ocupacional	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos
Fisioterapeuta. Tiempo parcial	Disposición Adicional 6ª	1	Concurso de méritos

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados con-

sideren oportuno".

En Santa Eufemia, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde y Presidente del O.A., Antonio Castillejo Jiménez.